



ESCUELA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXP-UNC: 0052335/2016

VISTO:

La nota presentada por la Comisión de Tesis de Maestría de la Ing. Agroindustrial Yadira Estefanía Salguero Salas, en la que solicita el reconocimiento del curso "Avances en Nano(bio)Materiales y su Aplicación en Biomedicina" como curso obligatorio de Maestría .

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Reconocer como curso obligatorio fijado por CADYM para la Carrera de Maestría en Ciencias Químicas de la Ing. Agroindustrial Yadira Estefanía Salguero Salas el curso "Avances en Nano(bio)Materiales y su Aplicación en Biomedicina", dictado del 25 al 29 de Septiembre de 2017 en la Facultad de Ciencias Químicas-Universidad Nacional de Córdoba, con una carga horaria de 40 hs y teniendo como Directoras a las Dras. Paulina L. Páez y María Gabriela Paraje.
Calificación: 10 (diez).

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

**RESOLUCIÓN Nº
VGM/po**

471

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC